



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112-2023-GM-MDP

Pachia, 27 de noviembre del 2023

VISTO:

Carta N° 003-2023-RRGA; el Informe N°1100-2023-GDURI/GM/MDP; el Informe N°690-2023-JPA-OSLI/GM/MD; el Informe N°381-2023-GPPyR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades donde expresa que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; en concordancia con lo establecido en el artículo 20° numeral 6° del mismo cuerpo legal, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar decreto y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Carta N° 003-2023-RRGA, de fecha 21 de noviembre del 2023, don Rolando RUIZ GUTIERREZ ACARAPI, presenta el servicio de elaboración del **PLAN DE MANTENIMIENTO DE ACEQUIA DEL SECTOR TOMA I COCANE HACIA EL SECTOR HACIENDA EN LA COMUNIDAD CAPESSINA DE HIGUERANI- DISTRITO DE PACHIA-TACNA-TACNA** para su aprobación.

Que, mediante Informe N°1100-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 22 de noviembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, **APRUEBA** la elaboración del **PLAN DE MANTENIMIENTO DE ACEQUIA DEL SECTOR TOMA I COCANE HACIA EL SECTOR HACIENDA EN LA COMUNIDAD CAPESSINA DE HIGUERANI- DISTRITO DE PACHIA-TACNA-TACNA**.

Que, asimismo la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, mediante Informe N°690-2023-JPA-OSLI/GM/MD describe la actividad, analiza los plazos de ejecución, su modalidad, el presupuesto, la justificación de la actividad, la documentación que contiene el plan de trabajo; **CONCLUYENDO** que revisado el plan de trabajo de la actividad **MANTENIMIENTO DE ACEQUIA DEL SECTOR TOMA I COCANE HACIA EL SECTOR HACIENDA EN LA COMUNIDAD CAPESSINA DE HIGUERANI- DISTRITO DE PACHIA-TACNA-TACNA**, lo da por **APROBADO** por un monto de S/ 191,264.55 soles (Ciento Noventa y un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 55/100 soles), según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES	S/ 21,825.60
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN LA ACTIVIDAD	S/ 21,589.10
01.03	MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA	S/ 104,465.76
01.04	OTROS TRABAJOS	S/ 4,703.95
	COSTO DIRECTO	S/ 152,584.41
	GASTOS GENERALES (15%)	S/ 22,887.66

		S/ 175,472.07
	SUB TOTAL	S/ 7,018.88
	GASTOS DE ESTUDIO (4.00%)	S/ 7,018.88
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (4.00%)	S/ 1,754.72
	GASTOS DE GESTIÓN (1.00%)	-----
		--
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		S/ 191,264.55

Que, mediante Informe N°381-2023-GPPyR-GM/MDP de fecha 27 de noviembre del 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con **OPINIÓN FAVORABLE** para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el **PLAN DE MANTENIMIENTO DE ACEQUIA DEL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SECTOR TOMA I COCANE HACIA EL SECTOR HACIENDA EN LA COMUNIDAD CAPESINA DE HIGUERANI- DISTRITO DE PACHÍA-TACNA-TACNA, el cual será afectado por la fuente RECURSOS DERERMINADOS por la suma de S/ 191,264.55 soles (**Ciento Noventa y un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 55/100 soles**).

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.º 094-2023-A-MDP de recna 16 de marzo 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO DE ACEQUIA DEL SECTOR TOMA I COCANE HACIA EL SECTOR HACIENDA EN LA COMUNIDAD CAPESINA DE HIGUERANI- DISTRITO DE PACHIA-TACNA-TACNA el cual será atectado por la fuente RECURSOS DERERMINADOS por la suma de S/ 191,264.55 soles (**Ciento Noventa y un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 55/100 soles**), conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
REG. MUNICIPAL
DR. MARGARITA JOSE PERAZA M. DES
Gerente Municipal

ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES	S/ 2,500.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/ 1,500.00
01.03	MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA	S/ 187,264.55
01.04	OTROS TRABAJOS	S/ 0.00
COSTO DIRECTO		S/ 191,264.55
COSTOS GERALES (10%)		S/ 19,126.46
SUB TOTAL		S/ 210,391.01
GASTOS DE ESTUDIO (5%)		S/ 10,519.55
GASTOS DE SUPERVISION (5%)		S/ 10,519.55
GASTOS DE GESTION (5%)		S/ 10,519.55
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/ 241,940.66

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDURI, OSLI; GPPR, Interesados.